



I. Municipalidad de Lota

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RELACIONES  
PUBLICAS Y COMUNICACIONES.

**APRUEBA, ACTIVIDAD,  
“CONMEMORACIÓN DÍA DEL  
CARABINERO”.**

Lota, 13 Abril 2017.-

**DECRETO N° 612**

**VISTOS:**

✓ a).- Certificado N° 254 del 11 de abril 2017.  
Secretario Municipal, de la aprobación de la actividad, por el Consejo Municipal.

**DÍA DEL CARABINERO.**

✓ c).- Ficha de la actividad: **“CONMEMORACIÓN**

d).-Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica  
de la Administración Financiera del Estado.

e).- Decreto n° 854 de fecha 29/09/2004 de  
Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

f).- Ley N° 19.880 sobre bases de los  
Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del  
Estado.

g).- D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior,  
publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la  
ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

✓ 1.- Apruébese la actividad denominada,  
**“CONMEMORACIÓN DÍA DEL CARABINERO”**, De Relaciones Publicas y  
Comunicaciones, dependiente de Secretaria Municipal.

Los objetivos, de las actividades y requerimientos están Señalados específicamente la ficha de  
la actividad.

✓ 2.- Los recursos financieros que originen la  
ejecución de la actividad asciende a la suma de: \$ 2.500.000.- (Dos Millones quinientos mil  
pesos). Y Serán destinados a financiar dicha actividad.

✓ 3.- Para todos los efectos legales, los documentos  
indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.



APRUEBA, ACTIVIDAD, "CONMEMORACIÓN  
DÍA DEL CARABINERO".

Lota, 13 Abril 2017.-

DECRETO N° 612

4.- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputaran al Siguiete ítem: **22.07.001.- Servicio de Publicidad, 2401.008 Premios y otros, 22.09.999.- Amplificación, 22.09.003.- Arriendo de vehículos, 22.01.001.- Alimentos para personas, 22.12.003 Gastos de representación de protocolo.- 22.08.011.-Servicio y Producción de Desarrollo de Eventos.** Del presupuesto Municipal vigente año 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE

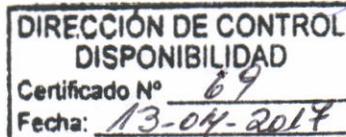


**VºBº DIRECCION DE CONTROL**

**Distribución:**

- Secretario Municipal (2)
- Dirección Administración y Finanzas, Sr. Juan Parra.
- Encargado Contabilidad y Presupuesto, Sr. Héctor Vergara.
- Encargada Adquisiciones. Sra. Rosario Muñoz.
- Dirección de Control.
- RR PP y Comunicaciones..

MVV/JMAB/LBO//mjpa.



**CERTIFICADO**

Nº 254.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 11 de abril del año en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes, las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a.- Por M\$ 430 que consta en Ord. 68 de DAF de 03/04/2017 para crear actividad denominada "Recreación en Pascua de Resurrección", del programa OPD;
- b.- Por M\$ 12.540 que consta en Ord. 69 de DAF de 04/04/2017 para dar curso a subvenciones pendientes año 2016;
- c.- Por M\$ 20.000 que consta en Ord. 71 de DAF de 04/04/2017 para crear proyectos de inversión denominados Mejoramiento de Cancha El Roble y Mejoramiento de Cancha La Conchilla de Lota; y,
- d.- Por M\$ 2.500 que consta en Ord. 72 de DAF de 05/04/2017 para crear actividad denominada "Conmemoración Día del Carabinero", del programa de RRPP y Comunicaciones.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 11 de Abril de 2017.-

Distribución:

- DAF
- Contabilidad y Presupuesto
- Depto. de Finanzas
- Ene. de Admisiones

**DERCOM**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA - SECRETARIA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES  
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES PERIODO 2017**

1	ACTIVIDAD N°	1
2	TITULO DE LA ACTIVIDAD	CONMEMORACION DIA DEL CARABINERO
3	MES DE PROGRAMACION	Abril de 2017.
4	UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría Municipal.
5	DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Comunicaciones y Relaciones Públicas
6	FUNCIONARIO RESPONSABLE	José Miguel Arjona Ballesteros
7	MEDIOS DE CONTACTO	41 2 405072

<b>8</b>	<b>DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR: CONTENIDOS Y COMPONENTES</b>
Acto Protocolar, Cívico-Militar, que conmemora la creación de la Policía de Carabineros de Chile, con la participación de las autoridades comunales, regionales, alumnos y profesores de los establecimientos educacionales, representantes de las organizaciones sociales, destacamentos de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, además de las bandas instrumentales y de guerra de la comuna. Las Actividades se desarrollarán en la Plaza de Armas de la comuna.	

<b>9</b>	<b>OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:</b>
Realizar un reconocimiento del trabajo que desarrolla la Policía uniformada en favor de la población, así como su inserción en la vida social y comunitaria.	

<b>10</b>	<b>RECURSOS MATERIALES INVOLUCRADOS CON INDICACION DE COSTOS</b>		
CODIGO CUENTA	ITEM	ARTICULO	MONTO \$
24.01.008 ✓	Premios y Otros	Reconocimientos, credenciales	✓ \$ 350.000
22.09.999 ✓	Amplificación	Amplificación	✓ \$ 200.000
22.09.003 ✓	Arriendo de Vehiculos	Traslados de Unidades de Formación Militar	✓ \$ 500.000
22.12.003 ✓	Gastos de Representación, C. y P.	Ofrenda Floral	✓ \$ 200.000
22.01.001 ✓	Alimentos para Personas	Colaciones para Delegaciones de FF.AA. y Carabineros	✓ \$ 350.000
22.08.011 ✓	Servicio de Producción y Desarrollo de Evento	Cocktail Autoridades	✓ \$ 400.000
22.07.001 ✓	Servicios de Publicidad	Difusión en prensa y televisión	✓ \$ 500.000
<b>COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>			<b>\$ 2,500,000</b>

<b>11</b>	<b>OTROS RECURSOS INVOLUCRADOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD</b>
Destinación de Recursos Humanos de Programas de Empleo, y Seguridad Ciudadana para:	
1. Traslado de Recursos Materiales: Escenario, Sillas, Pódium, Alfombras, Toldos.	
2. Ejecución Trabajos de Hermoseamiento, Refacción y Mantenimiento, Limpieza y Pintura de Monumentos, Faroles, Bancas, Odeón y Mástiles.	
3. Disposición de Recursos de Movilización para Traslado de: Escenario, Sillas, Pódium, Alfombras, Toldos.	
4. Disposición de Recursos de Ordenamiento y Acondonamiento para cortes de Tránsito (Conos, Vallas Metálicas)	

**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**